



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO MAYOR  
DEL EJÉRCITO DE TIERRA

**Inspección General de Ingenieros**  
**Comisario**

*Reservado*

*Angel Martín*  
*F. P.*

Barcelona 5 de Enero de 1938

Cada. Ramon Lamonedada  
Secretario de la C.E del P.S.O.E.  
Plaza.

Mi estimado amigo:

A fin de que tengais una informacion completa de la situacion de los trabajos de fortificaciones de la Zona Oriental y medidas propuestas a la Superioridad para su mejoramiento, adjunto copia de los escritos cursados con el precitado fin para que en el caso de que sean aprobadas las apoyeis en el F.P.

Quedo vuestros y de la causa,

*Santander*

2

INFORME relativo al resultado de la movilización ordenada por Decreto nº 131 del 12 de septiembre último por lo que afecta a la Región Oriental.

-----

Organizados por esta Inspección General los Centros de Reunión de Reclutas éstos quedaron instalados en los lugares dispuestos por O.C. 19055 de 25 de septiembre último (D.O. nº 250) mereciendo destacarse tan solo el caso de Manresa, que siendo la población más importante de las designadas fuera de Barcelona para estos fines, no hubo para instalar el centro de Reunión, local más adecuado que un establo.

El rendimiento obtenido por la movilización ha sido deficiente en extremo resultando la cifra de incorporados sensiblemente igual a la obtenida por la Zona Central solamente en Extremadura. Destacan por su aportación casi nula, las Comarcas que debieron incorporar sus movilizados en Saldon Seo de Urgell y Manresa.

Son escasos los Ayuntamientos que han cumplido en el aspecto formal al menos con exactitud lo dispuesto en el Decreto y O.C. referidos. Otros han hecho relaciones nominales de aceptados, enviándolas por correo sin acompañar a los mozos en su incorporación, y un gran número de ellos no se han dado por enterados de lo dispuestos haciéndose acreedores a las sanciones que el "Aspecto formal" al referirnos a los que han cumplimentado los referidos Decreto y O.C. porque esta Inspección General carece de elementos de juicio que garanticen la exactitud de las relaciones de movilizados, aunque la comparación de las mismas por los censos locales de habitantes las hagan en general por demás sospechosas, mereciendo destacarse a estos efectos, el caso de Manresa, donde según informa el Centro de Reunión se presentó un funcionario Municipal diciendo que presentaría aquel ayuntamiento por encima de 1.000 hombres, razón por la que no había tenido tiempo de relacionarlos en la fecha de presentación, y luego las relaciones presentadas se quedan un un total de 25. La diferencia es de tal volumen que no tiene justificación posible. También resalta el caso de Gerona Capital, cuyo Ayuntamiento presentaba en total 16 movilizados (diez y seis) por los tres reemplazos, con un censo de población de 25.000 habitantes.

Vistas las Memorias enviadas a esta Inspección por los Oficiales encargados de los Centros de Reunión en las cuales queda reflejado el deseo sistemático de rehuir la incorporación, no solo los interesados sino por las propias Autoridades encargadas de imponerlos los remisos, debe hacerse mención especial de algunos párrafos de las correspondientes a Solsona y Cambrils que dice:

SOLSONA.- Como puede observarse el rendimiento del Centro de Reunión con respecto a la recluta de movilizados ha sido precario, aunque la causa no hay que buscarla en la función del mismo sino en la psicología de los nacionales del país, los que según declaración verbal de la mayoría de los representantes de Ayuntamientos en todo tiempo han sido contrarios de la prestación del servicio militar dando en consecuencia en todas las épocas un considerable número de profugos y desertores.

Por otra parte hay que tener en cuenta que se trata de una Comarca donde no abundan precisamente los Centros de Instrucción y que los Municipios

de una extensión enorme tienen en su mayoría un número reducido de habitantes, lo que da lugar a un gran aislamiento entre las diferentes familias que los forman. Como además en su mayoría se trata de familias acomodadas y no muy cultas, tienen muy arraigado el sentido del individualismo y no sienten entusiasmo alguno por ninguna causa, que no sea la de sus propios y exclusivos intereses. Siendo los Municipios formados en su inmensa mayoría por caseríos esparcidos y no por núcleos de población presentan muchas dificultades a la propaganda antifascista por cuyo motivo están todavía influenciados por la antigua política del país desarrollada en esta Comarca alrededor del eje "caciquismo y obispado"

Con estos antecedentes una gran parte de los individuos comprendidos en la movilización de los diferentes reemplazos, prefieren correr el albur de una estancia problemática en el monte, a efectuar su incorporación para el servicio de la República. Como en consecuencia también son muchas las familias que cuentan con uno o varios profugos o desertores y teniendo en cuenta la escasez de población y la exhuberancia forestal encuentran grandes facilidades para prestarse ayuda mutua, lo que no dejan de hacer a espaldas de las Autoridades a las que procuran burlar constantemente y a las que alegando no saber nada ni conocer a nadie se niegan a facilitar dato alguno que pueda ser objeto de orientación para la captura de algún desertor o profugo.

También y según declaración verbal del Alcalde de Pinell de Solsonès hay en la Comarca un representante de la Subsecretaría de Armamento que ofrece emplear a los movilizados sean de cualquier reemplazo en las industrias madereras de dicho Organismo con un sueldo de 25,-- ptas diarias y la garantía de que no habrán de incorporarse aunque sean llamados sus reemplazos para el servicio de las armas.

CAMBRILS: Es frecuente el caso de los Alcaldes que se presentan solos por negarse los reclutas colectivamente a presentarse llegando a casos como el de Montagud-Querol donde los desertores están en bandas de algunos centenares por las montañas

Por la misma razón antedicha algunos Consejos Municipales se han limitado a mandar la relación nominal por correo. En otros casos la mayor parte de los movilizados se han presentado "Voluntarios" en obras militares con posterioridad en la mayoría de los casos a la fecha legal de presentación en el Centro de Reclutamiento, siendo innumerables las reclamaciones de las Autoridades Municipales por la desigualdad de situación que esto puede representar.

No quisiera dejar de señalar el caso de las grandes poblaciones de la región de Reus y Tarragona donde apesar de la buena voluntad de las Autoridades Municipales el número de los presentados es casi nulo y no corresponde en modo alguno a la importancia de esas poblaciones.

También resalta en el estudio de esta movilización un hecho que, si bien no merma por sí mismo la aportación de trabajo a fines de guerra en general si lo disminuye considerablemente por acción refleja y en gran escala al trabajo de fortificación. Es el hecho que tan pronto como se decreta la movilización hay un importante núcleo de trabajadores afectados por la misma que se apresuran a enrolarse en campos de aviación, trabajos de la Subsecretaría de Armamento, Obras de Defensa de Costas, etc., que se llevan a efecto cerca de los pueblos de su residencia enrolamiento y en muchos casos no cesa, ni aún pasada la fecha a que deben incorporarse a los Cen-

tros de Reunión. Esto como se ha dicho no resta brazos al trabajo con fines de guerra, aunque sí hombres a la movilización, pero por acción refleja causa un quebranto grave porque en ellos encuentra un asidero los de pueblos limítrofes para no incorporarse, a legando que tampoco lo hacen aquellos que quedan trabajando cerca de sus casas y reivindicando ellos el mismo derecho. Aumenta la importancia del hecho la forma intolerable en que dicho enrolamiento se lleva a efecto en algunos casos, en que se verifica por verdaderos corredores que ofrecen 25.-- ptas de jornal y la seguridad de que los interesados quedarán exentos de incorporación a filas aunque sea llamado su reemplazo para el servicio de armas, como acredita el oficio del Centro de Reunión de G. rona, cuya copia se acompaña y el informe del Centro de Solsona.

Otro detalle que debe destacarse es la gran escasez de trabajadores de oficio definido (albañiles, carpinteros, etc) que da la movilización, debido sin duda a ser estos los que más fácilmente se encuadran en los trabajos a que ya se ha hecho referencia.

Entre los modos con que se pretende eludir la incorporación merece especial mención el escrito de "Lechería Seo de Urgell, Unión Obrera" cuya copia se acompaña por constituir un verdadero modelo de como ha de burlarse la ley dejando siempre los dedos un centímetro más allá de donde cierra la puerta que se los puede coger.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto esta Inspección General, estima procedente:

- 1º - Que se exijan de modo rápido y enérgico las responsabilidades contraídas por los Ayuntamientos que no han cumplido lo dispuesto en la O.C. ya citada en su apartado "incorporación".
- 2º - Que se haga una investigación a los Ayuntamientos cuyas relaciones de movilizados infundan relativa sospecha por su desproporción evidente con el número de habitantes y se proceda en consecuencia con la máxima energía.
- 3º - Que las entidades que hayan encuadrado movilizados de estos reemplazos los entreguen a los Centros de Reunión, (por lo menos los que hayan causado alta en el trabajo por posterioridad al 12 de septiembre último fecha del Decreto de movilización.)
- 4º - Que se cumpla estrictamente lo dispuesto en cuanto a considerar movilizados en cuanto a los trabajadores de los oficios y profesiones que fija el Decreto núm 131 de 12 de septiembre último, aunque simultáneamente tenga otra profesión no movilizada, siempre que ésta no les ocupe de una manera constante menos de 40 horas semanales.

(Se refiere esta salvedad al trabajo de profesiones e industrias específicas no incluidas en la movilización que invierten sus ratos libres en cuidar pequeñas parcelas con que complementar su propio suministro de viveres en estos momentos.)

Se acompaña relación de Ayuntamientos que no ha presentado sus movilizados según datos existentes hasta el día de la fecha.

Barcelona 7 de Noviembre de 1938

El Comisario Del. de Guerra

El Inspector General de Ingenieros  
P.A.

5

En la tarde de ayer asistí a la reunión de Jefes, en la Comandancia General de la Agrupación de Ejércitos a la que asistieron los Jefes de los Sectores de la línea 2 siendo presidida por el Jefe de la Comandancia, Teniente Coronel, D. José Fernández Lerena.

En la citada reunión fué examinada detenidamente la situación de los trabajos de la L. 2 especialmente en su parte central Sectores A. B. y C. del Canal de Urgell, en los que ~~en~~ excepto el Sector A. que se hallan bastante adelantada las fortificaciones, en los restantes escasamente se han iniciado los trabajos por haberse ocupado las Unidades obreras que trabajan en estas fortificaciones en los trabajos de primera línea.

En la actualidad tan solo se cuenta con 4 Batallones para una línea de bastantes kilómetros de extensión en la que en su mayor parte solamente se halla hecho el replanteo.

La experiencia de hechos ocurridos debe ponernos en guardia y prestar atención debida a las fortificaciones.

La resistencia de nuestros soldados frente al enemigo, es magnífica, pero aunque lentamente por el heroísmo de nuestros soldados el enemigo avanza, rebasa nuestras fortificaciones de primera línea en determinados Sectores, esto demuestra que urge ejecutar rápidamente y sin ninguna demora las fortificaciones de la línea 2 especialmente en la parte central.

Todo está dispuesto y preparado para que en un plazo no superior a 15 días se halle esta línea en condiciones de defensa. Proyecto, planos, replanteo, en algunos sectores nidos y refugios determinados, en otros excavaciones etc., denota que está en marcha pero falta lo más necesario OBREROS, CEMENTO y TRANSPORTES, elementos que a mi juicio puede y debe aportarse rápidamente para llevar a cabo estas fortificaciones mediante los procedimientos que propongo, o aquellos que la Superioridad estime más conveniente.

**OBREROS:** Al movilizarse las quintas de fortificaciones, las Comarcas de Manresa, Borjas Blancas, Solsona y Seo de Urgell, fué muy escaso el número de los incorporados habiendo infinidad de pueblos en estas Comarcas que no se incorporó ninguno de los comprendidos en la movilización. Los responsables de ello son los Alcaldes, por desobedecer las órdenes del Gobierno, cuya resistencia merece sancionarse pero aparte de ello, propongo el plan de movilización consistente en dividir en Zonas las Comarcas antes citadas; en tantas Zonas como Sectores de trabajo tiene la L. 2. Reclutar en ellas el personal que no se ha incorporado y a la vez el Comisariado de acuerdo con los elementos de Frente Popular movilizar voluntarios en las Zonas señaladas incorporándolos en los Centros que se asignen a cada Sector. También debería intensificarse la incorporación de los que todavía no lo han hecho en Comarcas más a retaguardia, pero como ello requeriría más tiempo conviene más realizar lo que antes se señala, sin perjuicio de lo segundo, a cuyo efecto debe darse instrucciones al Comisario de la Agrupación de Ejércitos para que este a su vez, de acuerdo con los Comisarios de Ejército, designe inmediatamente los Comisarios o Delegados encargados de la recluta en cada Zona.

TRANSPORTES: Las Unidades y Jefes encargados de estos Sectores, carecen de medios de transporte hasta para lo más imprescindible, pero indiscutiblemente que en retaguardia habrá un buen número de coches y camiones en cuyos servicio muy poco trastorno o ninguno habian de causar porque se paralizasen 8 ó 10 días, tiempo suficiente para efectuar el transporte de personal y materiales para las fortificaciones antes citadas. A tal efecto debería designarse también un Delegado que mientras se realizan los trabajos preparativos de la recluta obrera en las Zonas avanzadas estudiaran los servicios que podrían prescindir de camiones durante los 8 o 10 días que se precisarían para el transporte de personal y material, esto suponiendo que no haya otro medio de conseguir los transportes tan necesarios.

Debe también facultarse al Jefe de Ingenieros de la Agrupación de Ejércitos para que ordene a los Jefes de Sectores la requisita de 50 carros como mínimo para cada Sector movilizados también en Zonas igual que los obreros.

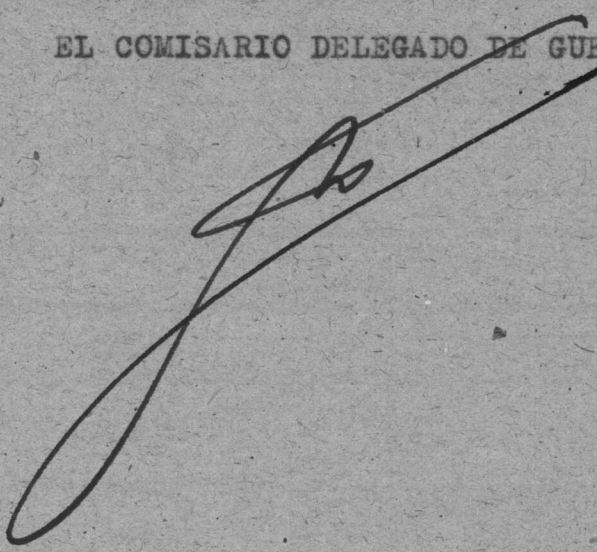
En cuanto al cemento no creo sea dificultoso teniendo en cuenta las fábricas existentes en esta Zona.

No se nos oculta que la puesta en marcha de esta recluta tropiezarà con alguna resistencia, pero la guerra y el momento no admite demoras ni réplicas y por consiguiente debe llevarse a cabo por el convencimiento hasta el mayor límite posible, no estando demás que acompañen a los Comisarios y Delegados del Frente Popular Agentes de Seguridad por la resistencia sistemática de algunos pueblos y masías.

Es cuanto tengo el deber de informar y proponer para su conocimiento y decisión.

Barcelona 1 de Enero de 1939

EL COMISARIO DELEGADO DE GUERRA



7

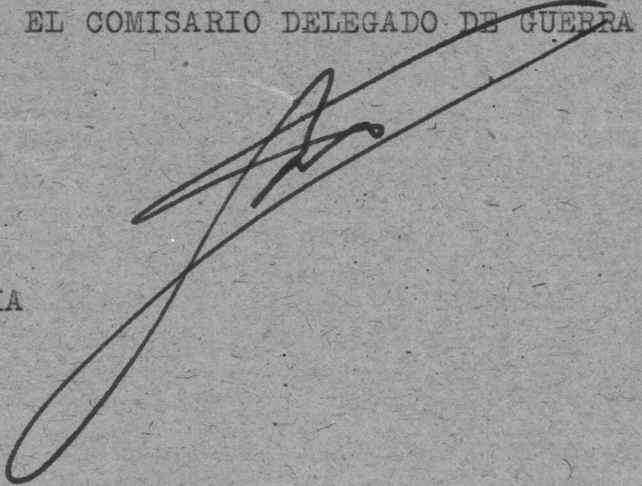
Como continuación a mi escrito de fecha de ayer, tengo el honor de participarle que el Sr. Jefe de esta Inspección me ha facilitado copia del informe relativo al resultado de la movilización ordenada por Decreto núm 131 del 12 de septiembre último, por lo que afecta a la Región Oriental elevado al Estado Mayor Central, en fecha 7 de Noviembre ppdo.

Se da cuenta en el referido informe del escaso rendimiento obtenido en la recluta, por la resistencia general de los interesados y sus familiares y de las propias autoridades locales encargadas de hacer cumplir el Decreto y de las medidas que en evitación de ello estimaba procedentes.

La falta de obreros y la necesidad apremiante de fortificar me inducen a insistir sobre el particular, dando cuenta de la revisión de dicho informe que, seguramente obrará con todos los demás documentos que le acompañaban en el E.M.C. a fin de que se tenga en cuenta por si pudiese servir de base y orientación a las disposiciones que procedan sobre el particular.

Barcelona 2 de Enero de 1939

EL COMISARIO DELEGADO DE GUERRA



ES COPIA

8

PLAN DE MOVILIZACION DE OBREROS EVENTUALES PARA  
TRABAJOS DE FORTIFICACION EN LA LINEA L.2 .  
=====

Con objeto de intensificar las fortificaciones de la L. 2 dependiente de la Agrupación de Ejércitos de la Zona Oriental, y de conformidad con los escritos de este Comisariado, fechas 1 y 2 del actual, propongo a V.S. el plan de reclutamiento de obreros eventuales para si lo tiene a bien aprobarlo y ponerlo en practica inmediatamente y poder realizar el plan de trabajo que la Comandancia General -de Ingenieros de dicha Agrupación tiene en proyecto comprendida entre Pallarguès por Olmel hasta Tarragona.

Tenemos como base para el reclutamiento de todos los pueblos comprendidos en las Comarcas de Barberà, El Priorato, el Bajo Campo, La Segarra, Urgell, Las Garrigas y La Taranconense.

La edad de movilización será dentro de los hombres útiles, hasta los 50 años.

Para el plan de trabajo establecido por la Comandancia General de Ingenieros de la Agrupación de Ejércitos de la Zona Oriental, en las Zonas antes indicadas, precisan 8.000 obreros. Por consiguiente habrá que movilizar un 10% de la población de cada pueblo. De esta forma tendremos, una movilización global de 24.000 hombres con los cuales pueden establecerse 3 turnos de 8.000 hombres que trabajaran en fortificaciones 15 dias cada turno.

El número de hombres de cada pueblo, según nuestros cálculos serán los que a continuación se detallan, movilizándose en de éstos la 3ª parte en cada turno:

Comarca de Barberà:

Barberà de la Conca .....	113	hombres	Blancafort .....	100	homb.
Conesa .....	47	"	L'Espluga de Fli..	325	"
Fores .....	36	"	Llorat .....	34	"
Montblanch .....	483	"	Mombrio de la M...	25	"
Pasanat .....	96	"	Lespiles .....	39	"
Pira .....	52	"	Rocafort de Querol	65	"
Rojals .....	28	"	Stª Coloma de Q. .	343	"
Stª Perpetua de Gaia .....	45	"	Sarrau .....	198	"
Savalla del Contat .....	31	"	Senant .....	25	"
Solivella .....	151	"	Valleclara .....	30	"
Vilanova de Prades .....	32	"	Vilavert .....	72	"
Vinodí .....	150	"			

Comarca del Priorato:

El arbolí .....	25	"	Vellmunt del P. ..	66	"
La Bisbal de Falset .....	74	"	Cabasser .....	70	"
Caçanes .....	82	"	Cornudella de Mont	157	"
Falset .....	264	"	Elsguamets .....	39	"
Marcà .....	111	"	Margalef de Mons.	53	"
El Masroig .....	125	"	La Morera de M. ..	34	"
Bbboleda .....	66	"	Porrera .....	100	"



Pradell de la Teixeta ....	59	hom.	Siurana de Prades .....	6	hom.
Latorre de Fontaubella ...	16	"	Ulldemolins .....	124	"
Comarca del Bajo Campo ...	30	"	La Albiol .....	20	"
L'Alaixar .....	87	"	Alforja .....	171	"
Almoster .....	34	"	La Argentera .....	21	"
Les Borges del Campo .....	116	"	Botarell .....	37	"
Cambrils de Mar .....	371	"	Capazons .....	36	"
Castellvell del Campo ....	63	"	Colldejou .....	36	"
Duesaigues.....	41	"	La Frevò .....	19	"
Les Irlles .....	12	"	Maspujols .....	53	"
Montbrío del Camp. ....	138	"	Mont-roig del Camp. ...	233	"
La Mussara .....	8	"	Prades .....	80	"
Pràpdi .....	79	"	Reus .....	2741	"
Riudecayels .....	101	"	Riudecols .....	101	"
Riudons .....	357	"	La Selva del Camp. ...	290	"
Vandellos .....	229	"	Vilanoba del Escornalbo	58	"
Vilaplana del Camp. ....	=73	"	Vinyous .....	64	"

Comarca de la Segarra:

L'Arayo .....	73	"	Biosca .....	72	"
Cervera .....	467	"	Estaras .....	46	"
Florejacs .....	93	"	Freixenet de Segarra ..	115	"
Graiyanella .....	40	"	Grayena de " ..	50	"
Guissona .....	186	"	Ivorra .....	32	"
La Manresana .....	54	"	Mossoteres .....	51	"
Montoliu de S. ....	82	"	Les Olugues .....	57	"
Les Pallargues .....	67	"	Portell .....	49	"
La Prenyanosa .....	42	"	Sanauja .....	93	"
Sant Antolin y Vilanova ..	76	"	San Guin de la Plana ..	37	"
Sant Pere del Arquells ...	36	"	Talavera .....	77	"
Tarroja de Segarra .....	40	"	Torà de Riubregots ....	109	"
Torrefeta .....	97	"	Vallfogona de Riucort .	51	"

Comarca de Urgell:

Agramunt .....	275	"	Anglesola .....	200	"
Barbens .....	96	"	Belianes .....	113	"
Vellpuig de Urgell .....	310	"	Castellnou de Seana ...	94	"
Castellsra .....	138	"	Ciutadilla .....	64	"
Claravals .....	68	"	Doncell de Urgell .....	66	"
La figarosa .....	63	"	La Fuliola .....	102	"
Guimerà.....	128	"	Ibars de Urgell .....	184	"
Maldad .....	92	"	Montornes de S. ....	35	"
Nalec .....	42	"	Els omens de Na gaia ..	60	"
Oso de sío .....	53	"	Preixana .....	69	"
Puigbert de Agramunt .....	48	"	Rocafort de Vallbona ..	64	"
Rocallaura .....	37	"	S.Marti de Maldad .....	122	"
El Talladell .....	53	"	Tàrrega .....	660	"
Tornabous .....	136	"	Vallbona de les Monges	69	"
Verdà .....	173	"	Vilagrassa .....	64	"
Vilanova de Vellpuig .....	157	"			

Comarca de Les Garrigues:

L'Albages .....	79	homb.	L'Albi .....	120	homb.
Albeca .....	321	"	Les Borges Blancas ....	465	"
Cervia de les Garrigues	173	"	L'Espluga Alba .....	126	"
La Florestà .....	51	"	Fullede .....	31	"
Juneda .....	331	"	La Pobla de Cèrvoles ...	69	"
Les omellons .....	46	"	Puig Gros .....	37	"
Tarrès .....	27	"	Torregrossa .....	250	"
El Vilosell .....	65	"	Vinaixa .....	103	"

Comarca Tاراconense:

Altafulla .....	69	"	Bonatres .....	54	"
La Canouja .....	127	"	El Cadllar .....	99	"
El Constanti .....	221	"	Creixell de Mar .....	31	"
El Garidels .....	17	"	El Morels .....	161	"
La Nou de Gallat .....	39	"	El Pallaresos .....	38	"
Perafort .....	50	"	La Pobla de Mafumet ...	57	"
Pobla de Montornes .....	82	"	Renau .....	8	"
La Riera de Gaya .....	98	"	Roda de Berà .....	63	"
Salomó .....	72	"	La Secuita .....	95	"
Tamarit de Mar .....	30	"	Tarragona .....	3141	"
Torredembarra .....	227	"	Vespella de Gaià .....	12	"
Vilallonga del Camp. ...	111	"	Vilaseca de Solcina ..	305	"

Se establecerán Centros de Reclutamiento en MONTEBLANCH para la Comarca de Barberà, en REUS para las Comarcas de Priorato y Bajo Campo, en CERVERA para la Comarca de Segarra, en CLARAVALL para la de Urgell, en VENAIXA para la de Las Garrigues y en TARRAGONA para la Tarragonense.

Los pueblos que comprenderán cada Comarca de reclutamiento, serán los suficientes para cubrir las necesidades de personal en cada centro de trabajo.

A tal efecto, deberá comunicarse una orden por el Ministerio de Defensa a la Generalidad de Cataluña para que ésta a su vez, la traslade a los Alcaldes de cada localidad y sería más eficaz que al hacerlo a los Alcaldes se hiciese también a los Delegados o Comisarios que la Generalidad tiene en cada pueblo, los cuales de acuerdo con los Alcaldes deberán establecer unas listas de los ciudadanos comprendidos en las edades no movilizadas reclutándolos de menor a mayor edad.

El transporte de los obreros podría realizarse agregando a cada Centro de Reclutamiento, dos camiones o tres en los de mayor contingente durante un periodo de 8 a 10 días, precisándose un total de 21 camiones, a falta de camiones deben utilizarse los autoceres de viajeros.

El personal necesario para este trabajo de reclutamiento, puede ser del Comisariado, con la colaboración de los Alcaldes y Delegados de la Generalidad en los pueblos, calculando se precisarían unos 30 hombres, o sean 4 por cada Centro de Reclutamiento.

Según se me indicó en el día de ayer, en la Agrupación de Ejércitos, este personal del Comisariado les resulta difícil facilitarlo por tener que actuar éstos en su mayoría en los frentes; por lo tanto estimo conveniente deben reclutarse estos Comisarios entre los Servicios y Dependencias de retaguardia, Cuartel de Lepanto, Delegación de Defensa de Costas, por ser su misión en estos momentos menos necesaria en estas dependencias que en aquello que se proyecta.

Los obreros reclutados deberán ir provistos de plato, cuchara, manta, etc., que se volverán a llevar una vez relevados. Los Consejos Municipales deberán facilitar asimismo menaje de cocina, (ollas etc.) para los hombres que salgan de dicho pueblo, facilitándoles al mismo tiempo alguna sierra para el tronzado de rálizos, por ser el único útil de trabajo que no posee la Comandancia General de Ingenieros de la Agrupación de Ejércitos.

El jornal que deben ganar estos obreros será de 12,25 pts diarias, del cual se descontará ptas 2,25 para su manutención que será facilitada por Intendencia.

Con el fin de evitar cualquier incidente es conveniente que agregado a cada Centro de Reclutamiento haya 10 Guardias de Asalto u otra Fuerza Gubernativa, en total 70 números.

En esta misión puede ayudar muy eficazmente los Comités del Frente Popular de los distintos pueblos, a los que debe requerirse teniendo en cuenta las necesidades que el momento impone y el carácter de esta recluta.

Le acompaño también una relación del personal de los reemplazos y Ayuntamientos que se indican, que debiendo incorporarse al Centro de Reunión no se han presentado, y por lo tanto requiere intervención gubernativa.

Barcelona 5 de Enero 1939

EL COMISARIO DELEGADO DE GUERRA

